

les de la d^{ca} Felipena de esta Villa á quienes
 habiendo aceptado sus respectivos encargos
 Juxaron por D^{go} n^{ro}. Señora ya una señal
 de Cruz en forma de una bien fiel y legal
 m^{te} su encargos mirando por bien del comun
 por lo pobre propio y Arbitrio de esta Villa
 y en su obediencia en señal de posesion Real
 fueron sentados en lo anento q^e les corresponde

Memoria del
 Sr. Sindico
 Gual

En este Ayuntamiento se presento Sr. P^{ro}curador
 D^{go} Ferr. de Caseres p^{ro}cur. Sindico Gual. nom
 brado por el conxte n^{ro} y se dio la posesion
 y anento en el puerto q^e le corresponde

Gitanos

En este Ayuntamiento se ha echo presente por
 el presente En la Real Præmatica San
 cion q^e trata de Gitanos o Castellanos nuevos
 y en su vista acordaron lo señore. se guarde
 cumpla y Execute como en ella se contiene

Montes y
 Plantas

En este Ayuntamiento se ha echo presente
 por el presente Exmo y enterado la nueva
 Justicia de la Ordenanza y ordns. q^e trata
 sobre la conservacion de los montes y plantas
 y ordns. d^{is}posiciones dadas en d^{ha} y ordns.
 inteligenciado de ello acord^o se guarde
 y cumpla y q^e la Justicia tambien lo ha
 ga guardar y cumplir practicando por
 su parte lo q^e correspondia



En esta forma se concludio este Cavildo que
 firmaron sus m^{em}br. de q^e n^{ro} lo presente En
 d^{ha} m^o de fe:

Juan Davila Zamora
 M^{em}br.
 Lorenzo Larden

Andres de Jesus
 Larden

Juan Gamado
 el Paader
 Domingo Baldiviso

Benito Ruiz

Pedro de Medina

Juan P^{ro}curador Pagan
 Gual M^{em}br. +

Patricio Fernandez
 Carexer
 Celestino Buitrago
 Gual

